Lauilla libro a fran.co
serano cien tos
setenta y cinco R.
que se le deben
de lo que
del meson
del tiempo que
lo tubo Juan de la
Cruz mandaron
que los de el pague
Bartolome Moren
co maror domo
y se le aran bienes
con carta de pago
y esta y tomada
la razon de su pedio
contador

Sacada

Esta acuerdo y lo firmaron

Fran.co de Cauallo

Andres

Gilardin de Paredes

Andres Muñoz

Juan Lopez Cuanco

Diego Juan Paredes
Sec.o

NB

En la villa del macarron en bentinuebe dias del mes de
Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años yo el
escriuano notifique el nombramiento de jurado que
consta del cauildo de arriba a Emis de Carua
xal el qual dijo que usara de su oficio como
es de su obligacion

Diego Juan Paredes